ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

Contrato núm:

Investigador Principal:

D/Dª:

D.N.I.:

DECLARA: que como becario del citado contato del artículo 83, se compromete a mantener los principios de confidencialidad y responsabilidad respecto de toda la información a la que tenga acceso con motivo del desarrollo de funciones; así como, a guardar el sigilo profesional de todos aquellos asuntos que se conozcan por razón de dicha actividad, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente. A su vez, cede a la Universidad de Málaga todos los derechos de propiedad intelectual e industrial que fruto de su participación en un contrato artículo 83 le puedan corresponder, y en su caso puedan ser transferidos, conforme a la legislación vigente aplicable. Dicha cesión se realiza para todo el tiempo de vigencia del correspondiente derecho, sin menoscabo de los derechos que como autor y/o inventor deban serle legalmente reconocidos. Asimismo, prestará la colaboración necesaria para la efectiva gestión, registro, protección, transferencia y/o explotación de los derechos, incluyendo la firma de todo documento necesario a tal efecto.

Málaga, a de de

Fdo.: